

GUÍA DOCENTE EDUCACION MUSICAL III

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 30-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El alumno será capaz de: •Realizar dictados musicales (rítmicos y melódicos) a 1 voz de dificultad media. •Componer e improvisar dictados musicales aptos para los alumnos en cuestión, adecuando los contenidos a su momento de desarrollo educativo. •Conocer y discernir correctamente las cualidades del sonido: timbre, frecuencia, intensidad y duración. •Elaborar actividades para el aprendizaje de las cualidades del sonido por parte de los alumnos en cuestión, adecuando los contenidos a su momento de desarrollo educativo. •Utilizar las nuevas tecnologías con el objetivo de la enseñanza de la Audición Musical. •Conocer los fundamentos básicos de la dirección coral, así como los beneficios del canto coral en la Audición Musical.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria / Acquire and understand the necessary knowledge of the different areas of study that make up the title in such a way that they train for the profession of Teacher in Primary Education.
- CG02. Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma profesional, demostrando el dominio de las competencias mediante la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas en dichas áreas de estudio. / Know how to apply this knowledge to the work in a professional way, demonstrating the mastery of the competences through the elaboration and defense of arguments and resolution of problems in these areas of study.
- CG03. Ser capaces de recoger e interpretar datos relevantes de las distintas áreas de estudio y de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole socioeducativa, científica y ética. / Be able to collect and interpret relevant data from the different areas of study and to make judgments that include a reflection on relevant issues of a socio-educational, scientific and ethical nature.
- CG04. Ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones al personal especializado y vinculado con su formación, así como a personas cuya vinculación sea indirecta. / Be able to transmit information, ideas, problems and solutions to specialized people linked to their training, as well as to people whose link is indirect.
- CG05. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía. / Acquire the necessary learning skills to expand their studies autonomously
- CGI01. Capacidad de análisis y síntesis / Capacity for analysis and synthesis
- CGI02. Capacidad de organización y planificación / Organizational and planning capacity
- CGI06. Capacidad de gestión de la información / Information management capability
- CGP01. Trabajo en equipo / Teamwork
- CGP03. Habilidades en las relaciones interpersonales / Skills in interpersonal relationships
- CGP05. Razonamiento crítico / Critical reasoning
- CGS07. Creatividad / Creativity
- CE01. Conocer las diferentes áreas curriculares de Educación Primaria (sobre todo la materia que nos ocupa) con todos los elementos del proceso de Enseñanza/Aprendizaje y la relación interdisciplinar entre las áreas. / Know the different curricular areas of Primary Education (especially the subject that concerns us) with all the elements of the Teaching/Learning process and the interdisciplinary relationship between the areas.
- CE02. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje (en el diseño, desarrollo y evaluación) entre los 6 y los 12 años, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, motriz, lingüística y de autorregulación. (Perspectiva globalizadora) / Effectively address learning situations (in design, development and evaluation) between the ages of 6 and 12, from a globalizing and integrating perspective of the different cognitive, emotional, motor, linguistic and self-regulatory dimensions. (Globalizing perspective)
- CE03. Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía, la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar. (Perspectiva contextual y social- natural). / Create learning environments that favor empathy, social behavior, autonomy and multicultural coexistence by systematically observing the social, family and school environment. (Contextual and social-natural perspective).
- CE04. Diseñar y aplicar y evaluar acciones didácticas destinadas al desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, socio-afectivas, motoras y lingüísticas, conociendo los factores biológicos, psicológicos sociales y creativos que determinan el aprendizaje. (Perspectiva de aprendizaje temprano y metodología lúdica). / Design and apply and evaluate didactic actions aimed at the development of physical, cognitive, socio-affective, motor and linguistic capacities, knowing the biological, psychological, social and creative factors that determine learning. (Early learning perspective and playful methodology).
- CE06. Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos. Favorecer un clima de convivencia en el aula y resolver de forma pacífica los conflictos que puedan surgir. (Perspectiva de Atención a la diversidad) / Detect possible difficulties that students may present and develop didactic strategies and curricular adaptations promoting the educational and social inclusion of students. Promote a climate of coexistence in the classroom and resolve conflicts that may arise peacefully. (Perspective of Attention to Diversity)
- CE07. Diseñar acciones didácticas relacionadas comprensión del espacio y tiempo en los escolares. (Perspectiva de espacio-tiempo) / Design didactic actions related to understanding space and time in schoolchildren. (Space-time perspective)
- CE08. Diseñar y elaborar planteamientos educativos de comunicación y expresión utilizando estrategias gestuales e icónico-verbales. (Sobre los aprendizajes básicos o instrumentales) / Design and elaborate educational approaches to communication and expression using gestural and iconic-verbal strategies. (On basic or instrumental learning)
- CE10. Utilizar los diferentes lenguajes para promover y desarrollar la creatividad. (Sobre la creatividad) / Use different



languages to promote and develop creativity. (About creativity)

CE11. Diseñar experiencias para conocer el mundo natural por medio de la percepción sensorial. (Sobre desarrollo sensorial y experimental) / Design experiences to know the natural world through sensory perception. (On sensory and experimental development)

CEGEPMM1: Conocer los fundamentos y desarrollo de la didáctica y la pedagogía musicales y ser capaz de realizar adaptaciones que permitan acceder a todos los niños al disfrute de la música y a su uso como medio de expresión.

CEGEPMM2: Dominar la didáctica específica de la Ed. Musical, así como las técnicas de programación, diseño de sesiones, elección y creación de recursos, así como estrategias de intervención.

CEGEPMM5: Ser capaz de analizar las corrientes de educación musical actuales, extrayendo conceptos y líneas metodológicas con una coherencia sistemática.

CEGEPMM7: Conocer las técnicas de representación del lenguaje musical.

CEGEPMM8: Conocer, valorar y seleccionar obras musicales de referencia de todos los estilos, tiempos y culturas.

CEGEPMM12: Conocer y dominar los principios de la expresión y la comunicación corporal más directamente relacionados con el hecho musical y con la danza.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

CONTENIDOS TEÓRICOS

Tema 1: Formación Armónica III

- 1.1. Cifrado de acordes
- 1.2. Enlace de acordes
- 1.3. Cadencias armónicas
- 1.4. Transporte

Tema 2: Realización de arreglos musicales para el Aula

- 2.1. Arreglos instrumentales
- 2.2. Arreglos de percusión corporal
- 2.3. Arreglos vocales

Tema 3: Informática Musical

- 3.1. Edición de partituras: MUESCORE
- 3.2. Edición de audio: AUDACITY

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

Formación Instrumental:

Puesta en práctica de los contenidos dados en clase

Formación Armónica:

Puesta en práctica de los contenidos dados en clase

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas para la adquisición de conocimientos teóricos sobre los contenidos desarrollados en cada asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de ejercicios teóricos y prácticos durante las clases.
Lecturas	Lectura y comprensión del temario facilitado por el profesor a través del Aula Virtual.
Prácticas	Clases prácticas en el aula para la adquisición de competencias.
Otras actividades	Tutorías académicas. Resolución de dudas con el docente correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura.
Realización de Pruebas	Realización de pruebas de evaluación
Trabajos individuales	Trabajos individuales (desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios, etc.).
Trabajos colectivos	Trabajos grupales (desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios, etc.).



Otras actividades	Asistencia a seminarios, cursos, jornadas, conferencias, congresos, etc.
-------------------	--

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	28
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	30
Preparación de clases teóricas	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Clases prácticas presenciales donde se adquirirán las principales destrezas y competencias requeridas para la superación de la asignatura.
Pruebas	Semana 10 a Semana 16	Realización de las pruebas de evaluación tanto práctica como teórica donde se comprobará la adquisición de las principales destrezas y competencias requeridas para la superación de la asignatura.
Trabajos individuales	Semana 8 a Semana 15	Realización de un trabajo individual para presentar por medio del Aula Virtual cuando el docente indique.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas presenciales donde se adquirirán las principales destrezas y competencias requeridas para la superación de la asignatura.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Resolución de dudas con el docente correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



Sistema de Evaluación	Actividad de Evaluación	Contenido/Descripción	Ponderación	Nota mínima	Reevaluable extraordinaria	Fecha	
SE 1. Prueba escrita	Prueba de evaluación escrita presencial en la que se pueden combinar preguntas tipo test, preguntas cortas y preguntas de desarrollo.	Prueba de evaluación escrita presencial sobre los contenidos teóricos esenciales de la materia.	50%	5	Si	En la fecha establecida para la convocatoria oficial.	
SE2: Trabajo individual	Realización obligatoria de prueba práctica individual	Aplicación práctica de los contenidos de la asignatura	20%	5	Si	Semana 1 a 14 (se confirmará la fecha exacta en el aula y en el aula virtual al inicio de la asignatura)	
SE3: Prueba Práctica	Realización obligatoria de prueba práctica	Aplicación práctica de los contenidos de la asignatura	30%	5	Si	Semana 1 a 14 (se confirmará la fecha exacta en el aula y en el aula virtual al inicio de la asignatura)	

Cálculo de la nota global:

- La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, siguiendo los porcentajes indicados, una vez se haya superado la nota mínima de las actividades revaluables con nota mínima.
- Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas revaluables con nota mínima).
- Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas teniendo en cuenta que no podrá superar un 4.
- El método de evaluación de estudiantes de convocatoria adelantada será el mismo que el establecido con carácter general.

Convocatoria extraordinaria:

- En caso de no haber superado la asignatura durante la Convocatoria Ordinaria, se guardarán las calificaciones de aquellos ítem de evaluación que sí han sido aprobados, de manera que el estudiante sólo tendría que presentarse a aquellos ítems suspendidos.
- Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas revaluables con nota mínima).

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación

de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Calvi, Juan C. (2018). De Gustibus Sí Disputandum. Una filosofía práctica del gusto y la improvisación musical. Ed. Dykinson. Madrid.

Díaz, M. y Giráldez A (coords.) (2007) Aportaciones Teóricas y Metodológicas a la Educación Musical. Madrid: Graó.

Frega, A.L. (1996) Música para Maestros. Madrid: Graó.

Hemsey de Gainza, V. (1983). La improvisación musical. Buenos Aires: Ricordi.

Nachmanovich, S. (2010). Free Play. La Improvisación en la Vida y en el Arte. Buenos Aires: Paidós.

Russo W. (1983). Composing Music: a new approach. Chicago: The University Chicago Press

Small, C. (1989). Música y Sociedad. Madrid: Alianza.

Small, C. (1998). Musicking. Hanover: Univ. Press of New England.

Werner K. (1996). Effortless Mastery. New Albany: Aebersold.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FRANCISCO JESÚS FERNÁNDEZ TRASHORRAS
Correo electrónico	francisco.trashorras@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

